



DECRETO ALCALDICIO N° 1138 /

PONESE TERMINO AL PERMISO POR FUNCIONAMIENTO DE JUEGOS DE ENTRETENCION MENSUAL QUE INDICA.-

REQUINOA,

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

11 MAY 2023

VISTOS :

La Ley N° 19.880, que Establece las Base de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Organos de la Administración del Estado.-

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, modificada por la Ley N° 19.130 y 19.602 de 1999, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, fijado por el D.F..L. 1 del Ministerio del Interior de 2006.-

CONSIDERANDO :

a.- El Decreto Alcaldicio N° 502 de fecha 01 de Marzo de 2023, que autoriza funcionamiento de juegos de entretención mensual que indica.-

b.- La providencia del Sr. Alcalde en carta presentada por la interesada Sra. Fernanda Camila Esparza Castro, Rut. N° [REDACTED] quien solicita poner término al funcionamiento de "Juegos de Entretención Para Niños", ubicado en Bien Nacional de Uso Público en Plaza de Armas de Requínoa.-

DECRETO :

PONESE término al funcionamiento los "**JUEGOS DE ENTRETENCION PARA NIÑOS**", a contar del **mes de Junio de 2023**, a solicitud de la interesada persona natural Sra. **FERNANDA CAMILA ESPARZA CASTRO, RUT. N° [REDACTED]** ubicado en **BIEN NACIONAL DE USO PUBLICO**, en el área de la **PLAZA DE ARMAS DE REQUINOA**, comuna de Requínoa.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/LGE/JOS/FNM/OLP/olp.-

DISTRIBUCION:

- Direc. Adm. y Finanzas.
- Oficina de Partes.
- Depto. de Rentas.
- Interesado.